MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS BASADO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

ATN/OC-13082-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2015

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

ID Nº 300.321

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa, ubicada en la calle Alberdi N° 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, 4to. Piso, Oficina 408, se reúnen en acto privado las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a **Comparación de Precios Nº 02/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos",** convocado por el Programa de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión para Resultados basado en el Presupuesto del Sector Público del Ministerio de Hacienda (MH).

El Comité de Evaluación se encuentra conformado por las personas nombradas más abajo, según Resolución UEP/GPR Nº 10 de fecha 16 de noviembre de 2015:

1) **Lic. Gustavo Dávalos**, Coordinador General del Programa
2) **Econ. César Franco**, Coordinador Administrativo y Financiero
3) **Lic. Mirian Rolón**, Secretaria General de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

El llamado fue publicado el día viernes 30 de octubre de 2015 en el portal web del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) bajo el **ID Nº 300.321**, y adicionalmente fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

1) **PREMIER S.R.L.**
2) **AMI TOUR S.A.**
3) **SERVI TRAVEL S.A.**
4) **INTER-EXPRESS S.A.**
5) **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
6) **ACE TOURS S.R.L.**

Copias de las cartas de invitación con sus correspondientes acuses de recibo se encuentran en el **ANEXO I**.

Originalmente se estableció como plazo límite para la presentación de las ofertas el día **lunes 9 de noviembre de 2015** hasta las 10:00 horas. Sin embargo, considerando que no se ha presentado oferta alguna en el plazo indicado, se decidió prorrogar la fecha límite para la presentación de las mismas, la cual fue comunicada a las empresas una vez publicada la adenda correspondiente en el portal web del SICP. Como **Anexo II** se adjuntan copias de las comunicaciones de prórroga.

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR - SSEAF

Se estableció como nueva fecha límite para la presentación de ofertas el día **martes 17 de noviembre de 2015** hasta las 10:00 horas. El acto de apertura de ofertas fue fijado para el mismo día a partir de las 10:15 horas.

Habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, y teniendo en cuenta que se han agotado todas las instancias (invitaciones, convocatorias públicas, extensión al plazo para presentación de ofertas, etc.), se procede a la apertura del único sobre recepcionado. Como **ANEXO III** se adjunta copia del Acta de Apertura.

A continuación se detalla el nombre de la empresa y el precio de su oferta:

Nº	Empresa	Porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto
1	**PREMIER S.R.L.**	0 % (cero por ciento)

Copia de la oferta presentada se encuentra en el **ANEXO IV**.

En primer lugar, el Comité de Evaluación procedió a revisar la documentación legal y administrativa de la firma, constatándose lo siguiente:

Documentos	PREMIER S.R.L.
1. Carta de Presentación de Cotización – Anexo 3, Formulario Nº 1	Cumple
2. Copia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
3. Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
4. Copia simple del documento de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
5. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas – Anexo 3, Formulario Nº 5	Cumple
6. Copia simple del certificado de habilitación de la International Air Transport Association (I.A.T.A.)	Cumple
7. Copia simple de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).	Cumple
8. Constancia de pertenecer al Billing Settlement Plan (B.S.P.)	Cumple
9. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR - SSEAF

Documentos	PREMIER S.R.L.
10. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en la provisión de pasajes aéreos, mayor o igual a 2 (dos) años.	Cumple
11. Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este concurso de precios.	Cumple
12. Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple
13. Copia de los balances de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales (2013 y 2014) presentados a la S.E.T.	Cumple
14. Declaración jurada de mantenimiento de la cotización – Anexo 3, Formulario 4	Cumple
15. Especificaciones técnicas – Anexo 3, Formulario Nº 3.	Cumple
16. Lista de precios de los bienes y servicios requeridos – Anexo 3, Formulario Nº 2.	Cumple

Acto seguido se procedió a analizar su capacidad financiera, constatándose que la misma cumple con los requisitos establecidos en el numeral 19 del PBC. Como **ANEXO V** se adjunta cuadro de ratios financieros.

De la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la firma **PREMIER S.R.L.** con R.U.C. N° 80001145-7, por un monto mínimo de **Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)**, por presentar la cotización evaluada como la más baja y por cumplir sustancialmente y satisfacer los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, conforme al siguiente detalle:

				PREMIER S.R.L.
Ítem	**Descripción del servicio requerido**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Porcentaje de recargo sobre precio impreso en el boleto**
1	Pasaje vía aérea en clase económica y ruta más directa, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la	27.500.000	55.000.000	0 % (cero por ciento)

	institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-			

Siendo las 17:00 horas del día martes 17 de noviembre de 2015, firman el presente informe de evaluación, en 2 ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Lic. Mirian Rolón
Secretaria General
Subsecretaría de Administración Financiera

Econ. César Franco
Coordinador Administrativo y Financiero
UEP – ATN/OC-13082-PR

Lic. Gustavo Dávalos
Coordinador General
UEP – ATN/OC-13082-PR

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Proyecto GPR-ATN/OC-13082-PR – SSEAF